

Denominación del Título	Grado en Relaciones Laborales
Universidad solicitante	Universidad de Cantabria
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Curso de implantación	2010/2011

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

Se realiza una adecuada justificación del título, aportando toda la información requerida referida a la estructura del plan de estudios: módulos, materias asignaturas, créditos, etc. Se debería incluir, no obstante, la información específica referida a estudiantes con necesidades educativas especiales: servicios de apoyo y asesoramiento para estos estudiantes, y en su caso, las adaptaciones curriculares.

El curso de adaptación no presenta información suficiente: no aporta enlaces a las guías docentes, no se especifica el número de créditos obligatorios a cursar, posibles reconocimientos, información sobre las optativas, etc. Este aspecto se debería mejorar en la presentación de este título.

Por otra parte, para acceder al título hay que descender cuatro niveles. Sería conveniente poder acceder a la información de manera más directa desde la página web de la Universidad o Facultad.

También debería ser mucho más fácil e intuitivo acceder a la página web de la titulación ya que hay que hacer los siguientes pasos: Organización de la UC → Centros y titulaciones → Facultad de Derecho → Planes de estudio impartidos en la Facultad de Derecho.

La explicación sobre el perfil de ingreso es muy escueta. Podría ampliarse con la dotación de un mayor contenido a los comentarios realizados sobre la procedencia y aptitudes de los futuros estudiantes del grado.

Se reflejan suficientemente las salidas profesionales, al citar explícitamente como profesión "regulada" la de Graduado Social. No obstante, debería quedar claro que el acceso a puestos en las administraciones públicas no es inmediato.

Se recoge la información de la normativa de permanencia con claridad y de forma comprensible. Asimismo, se valora positivamente la inclusión de un cuadro-resumen que permite acceder a una visión global de dicha normativa.

También se informa sobre el tratamiento especial a estudiantes a tiempo parcial, pero no sobre otros casos, como estudiantes con discapacidades, que tengan

responsabilidades familiares, etc., lo que es conveniente introducir.

Se recoge exhaustivamente la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos y se incluye información específica sobre cómo llevar cabo las solicitudes. Pero se recomienda incluir un resumen con la descripción de los puntos más relevantes.

También se debería activar el acceso al plan de estudios publicado en el BOE y el que conduce a los informes de seguimiento.

Dimensión 2. El estudiante

Las guías son de rápido y fácil acceso y la información incluida en ellas es completa. Facilita la lectura que todas sigan el mismo formato. No obstante se debería procurar una comprensión uniforme de conceptos comunes a todas las guías, como por ejemplo el de "evaluación final", ya que en "Introducción al derecho de la seguridad social", o "Derecho sindical II" no tiene sentido que se diga que no hay evaluación final cuando existe un examen final. Lo mismo ocurre con contenidos, ya que para unas se trata de una descripción, para otras del programa en el sentido clásico.

El apartado "observaciones para alumnos a tiempo parcial" no aparece cumplimentado. Sería recomendable especificar si ello significa que su régimen es el mismo que para los demás alumnos o incluir la información adecuada.

Falta la guía de "Habilidades, Valores y Competencias Transversales", y el enlace a bibliografía, que está activo, no produce resultados.

También se debería mejorar la información sobre el curso de adaptación incluyendo enlaces a las guías docentes, número de créditos obligatorios a cursar, posibles reconocimientos, información sobre las optativas, etc.

Tanto los horarios como las aulas y el calendario de exámenes se encuentran ya disponibles para el curso 2012/2013. Por lo demás, se constata la disponibilidad de la información necesaria para el seguimiento del despliegue plan de estudios.

Se presenta un cuadro en el que se explica la progresiva desaparición del plan antiguo y la entrada en vigor del nuevo. Se publica también una tabla de adaptaciones de asignaturas y una serie de indicaciones sobre la extinción de los estudios.

Pero no se ha encontrado información sobre movilidad: convenios de intercambio, becas, destinos, etc.

Dimensión 3. El funcionamiento

La información referida a los responsables y reglamento de funcionamiento de la Comisión de Calidad del Grado en Relaciones Laborales es completa y de rápido acceso. Las actas deberían reflejar los miembros que han asistido a las reuniones, así como los temas tratados, con el fin de que se pueda valorar cómo se ha analizado la información del título. Además, entre los acuerdos no figura ninguno de 2012 y el último, de octubre de 2011, está sin aprobar. En los mismos queda constancia de la realización de informes y de la adopción de decisiones de mejora. Pero no se han encontrado los informes.

La Universidad indica que las recomendaciones están en proceso de revisión, por lo que una vez efectuadas, se debería instar la modificación de la memoria.

A partir de la información aportada, se concluye que es conveniente mejorar la información disponible que explique con mayor profundidad qué acciones se han llevado a cabo respecto a los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado, procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad, y los análisis de satisfacción de los distintos colectivos.

Dimensión 4. Resultados de la formación

En referencia a la evolución de los indicadores de rendimiento académico, se recoge únicamente una tabla con información sobre el número de matriculados por asignaturas en primer y segundo curso y el total de aprobados, suspensos y no presentados por sexo. Tampoco se calculan tasas ni se realiza un análisis de la información aportada, lo que es un aspecto a analizar en posteriores informes.

Además, se informa en un cuadro que el número de nuevos matriculados para el curso 2010/2011 fue de 50 alumnos y en el 2011/2012 de 56. El número es inferior a los 100 estudiantes establecidos inicialmente y no se han encontrado evidencias de haber analizado este resultado.

Según las estadísticas que se ofrecen se observan alumnos matriculados en la materia "Trabajo de Fin de Grado" en el curso de adaptación. Sin embargo no se

aportan dichos trabajos para valorar su adecuación al título, por lo que es un aspecto que se debería subsanar.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken